

# CONVENIO HOMOLOGACIÓN EGRESADOS SCALANDO UNAD



**Fundecopi**

Fundación de Coopidrogas para la Educación y la Asesoría Técnica

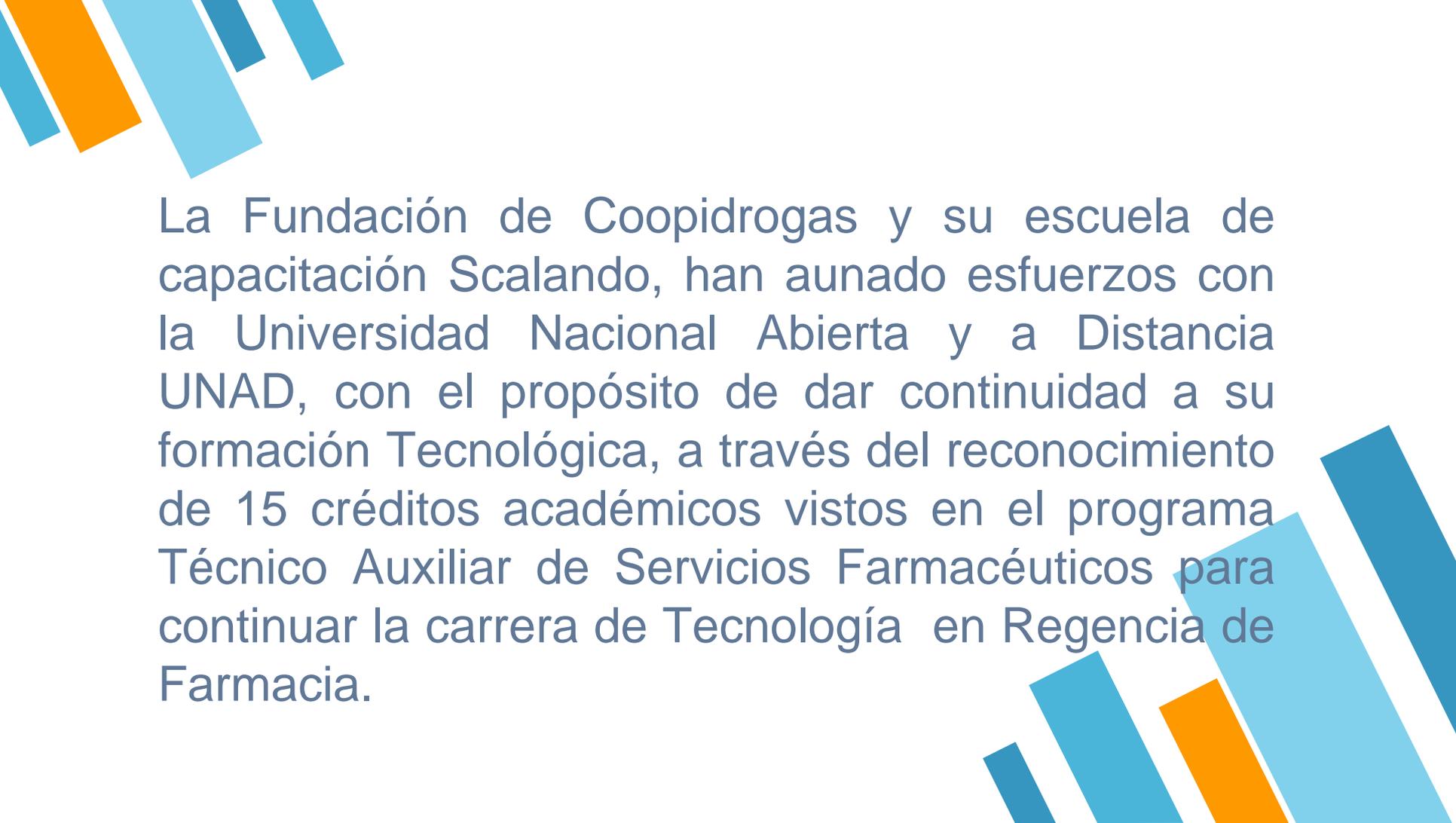


**Scalando**

Escuela de Capacitación Laboral Empresarial



Universidad Nacional  
Abierta y a Distancia



La Fundación de Coopidrogas y su escuela de capacitación Scalando, han aunado esfuerzos con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, con el propósito de dar continuidad a su formación Tecnológica, a través del reconocimiento de 15 créditos académicos vistos en el programa Técnico Auxiliar de Servicios Farmacéuticos para continuar la carrera de Tecnología en Regencia de Farmacia.

# Reconocimiento de cursos

**Total, de créditos del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia  
resolución 1309 del 06 de febrero de 2023.**

OBLIGATORIOS	82
ELECTIVOS	13
<b>TOTAL, DE CRÉDITOS</b>	<b>95</b>
<b>CREDITOS RECONOCIDOS</b>	
OBLIGATORIOS	15
ELECTIVOS	0
<b>TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS</b>	<b>15</b>
<b>CREDITOS POR CURSAR</b>	
OBLIGATORIOS	77
ELECTIVOS	13
<b>TOTAL CRÉDITOS POR CURSAR</b>	<b>80</b>

# Reconocimiento de cursos

TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA-UNAD			ESCUELA DE CAPACITACIÓN LABORAL EMPRESARIAL-SCALANDO	SITUACION
CODIGO DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO	No. Créditos	Asignatura/Curso institución origen/Competencia	
301504	Legislación farmacéutica	3	Legislaciones farmacéuticas 1,2 y 3	Reconocido
401503	Morfofisiología	3	Fundamentos de biología, morfofisiología y anatomía	Reconocido
301505	Administración de farmacias	3	Negociar productos o servicios con objetivos estratégicos	Reconocido
153218334	Procesos generales y especiales del servicio farmacéutico	3	Despachar pedidos con productos farmacéuticos y dispositivos médicos según orden de requerimiento y alistamiento	Reconocido
40002	Ética y ciudadanía	3	Ética y valores	Reconocido
<b>TOTAL, DE CRÉDITOS ACADÉMICOS OBLIGATORIOS RECONOCIDOS</b>		15		

# REQUISITOS

## Requisitos para la inscripción

- Ser bachiller.
- Haber presentado el examen de estado.
- Diligenciar el formulario de inscripción.

## Requisitos para legalizar la matrícula

- Generar Acta de Matrícula.
- Fotocopia autenticada del diploma de bachiller o presentar original y copia.
- Fotocopia autenticada del Acta de grado de bachiller o presentar original y copia.
- Una fotografía tamaño 3x4.
- Certificado de presentación del examen de estado ICFES.
- Una copia ampliada y legible del documento de identidad.
- Prueba de Caracterización (no condiciona el ingreso)
- Cancelar los **derechos pecuniarios** por concepto de inscripción, matrícula, seguro estudiantil.
- Fotocopia del Diploma y Acta del Técnico Auxiliar de Servicios Farmacéuticos con Scalando, para el reconocimiento de los cursos a homologar.



# **PLAN GENERAL DE ESTUDIOS**



- 
- » **Código SNIES:** 2775
  - » **Registro calificado:** Resolución N° 1309 del 6 de febrero de 2023
  - » **Metodología:** A Distancia
  - » **Nivel de formación:** Tecnológico
  - » **Título que otorga:** Tecnólogo en Regencia de Farmacia
  - » **Número de créditos:** 95 créditos académicos
  - » **Lugar donde se oferta el programa:** Todas las sedes
  - » **Unidad académica:** Escuela de Ciencias de la Salud - ECISA
- 

TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA RESOLUCIÓN 1309 - 2023

MAPA CURRICULAR 15321

PERIODO I			PERIODO II			PERIODO III			PERIODO IV			PERIODO V			PERIODO VI		
O	3	T	O	3	T	O	3	TP	O	3	TP	O	2	T	O	2	T
CÁTEDRA UNADISTA COD: 80017			FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA 1 COD: 900001			FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA 2 COD:900002			FARMACOTECNIA COD: 153218352			FARMACOLOGÍA II COD: 153218337			TOXICOLOGÍA COD: 301502		
O	3	T	O	2	TP	O	3	TP	O	3	TP	O	3	T	O	6	P
ÉTICA Y CIUDADANÍA COD:40001			COMPETENCIAS COMUNICATIVAS COD: 90003			MORFOFISIOLOGÍA COD: 401503			FARMACOGNOSIA COD:201421			LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA COD: 301504			PRÁCTICA PROFESIONAL COD: 152002		
O	3	T	O	3	T	O	3	TP	O	3	T	O	3	T	E	3	T
FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICAS COD: 200612			BIOESTADÍSTICA COD: 151003			FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE INVESTIGACIÓN COD: 150001			FARMACIA COMUNITARIA COD: 153218335			TELEFARMACIA COD: 153218339			CURSO ELECTIVO DISCIPLINAR ESPECÍFICO II		
O	3	T	O	3	TP	O	3	T	O	2	TP	O	3	T	E	2	T
HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO COD: 200610			QUIMICA GENERAL COD: 201102			QUÍMICA ORGÁNICA COD: 100416			FARMACOLOGÍA I COD: 153218336			ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS: COD:301505			CURSO ELECTIVO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA II		
O	3	TP	O	3	TP	O	3	TP	O	3	TP	O	3	T			
BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR COD: 151009			MICROBIOLOGÍA COD: 151006			PROCESOS GENERALES Y ESPECIALES DEL SERVICIO FARMACÉUTICO COD:153218334			BIOQUÍMICA COD: 151030			TRABAJO DE GRADO COD: 153218338					
O	2	T	E	2	T	E	3	T	E	2	T	E	1	T			
INTRODUCCIÓN A LA REGENCIA DE FARMACIA COD 90015			ELECTIVO INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN I			ELECTIVO INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN II			CURSO ELECTIVO DISCIPLINAR ESPECÍFICO I			CURSO ELECTIVO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA I					

# CURSOS DE FORMACIÓN ELECTIVA Y COMPLEMENTARIA

TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA RESOLUCIÓN 1309 - 2023

## ELECTIVOS INTERDISCIPLINARES BASICOS COMUNES

E	3	T
INCLUSIÓN SOCIAL COD: 40004		
E	2	T
COMUNICACIÓN ESCRITA COD: 40006		
E	3	T
EDUCACIÓN AMBIENTAL COD: 358028		
E	2	T
CULTURA POLÍTICA COD: 90007		
E	2	T
LECTURA CRÍTICA COD: 50019		

E	3	T
EMPRESARIATO SOLIDARIO COD: 105020		
E	3	T
FUNDAMENTOS EN GESTIÓN INTEGRAL COD: 112001		
E	3	T
SOSTENIBILIDAD DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA COD: 40006		

## ELECTIVOS DISCIPLINARES ESPECÍFICOS

E	3	T
FARMACIA VETERINARIA COD: 153218340		
E	3	T
INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL COD: 153218342		
E	2	T
TECNOVIGILANCIA COD: 153218343		
E	2	T
HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL COD: 201422		
E	2	TP
PRIMEROS AUXILIOS COD: 103350		

E	3	T
USO SEGURO DE MEDICAMENTOS COD: 153218341		
E	2	T
MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL COD: 153218344		
E	2	T
MARKETING FARMACÉUTICO COD: 153218345		

## CURSOS ELECTIVOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

E	2	TP
SALUD ORAL COD: 80003		
E	2	TP
ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD COD: 80020		
E	2	T
SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD COD: 80011		
E	2	T
PROYECTO DE VIDA COD: 80002		

E	1	TP
GUITARRA COD: 80005		
E	1	TP
TEATRO COD: 80010		
E	1	TP
DANZA COD: 80012		
E	1	TP
PROTOCOLO COD: 80007		



# PRÁCTICA PROFESIONAL

TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA



Estimado Estudiante,

¿Ya aprobaste 85 créditos académicos del Programa? ¿Estás interesado en realizar tu práctica profesional?

Si tu respuesta es “si”, te invitamos a conocer lo siguiente:



La práctica profesional es un requisito académico OBLIGATORIO, no es homologable, no se convalida con otras actividades



El curso de práctica profesional, tiene un componente práctico y otro teórico. La duración del práctico corresponde a 300 horas.

## Requisitos para la práctica profesional:

### 1. Documentos:

- Certificado de afiliación a la EPS no menor a 30 días de expedición
- Copia documento de identidad ampliado al 150%
- Ficha de información completa (foto y firma)

### 2. Esquema de Vacunas:

- Hepatitis B (3 dosis)
- Tétanos (5 dosis)
- Triple viral (2 dosis)
- Varicela ( 2 dosis)
- Influenza ( 1 Dosis anual)



**Consulta los lineamientos y si cumples con los requisitos, Pre- Insíbete:**

<https://academia.unad.edu.co/componente-practico/practicas-profesionales/ecisa/tecnologia-en-regencia-de-farmacia>

# PASOS PARA INICIO DE PRÁCTICA

01

Pre inscripción, aprobación por el programa y matricula del curso práctica profesional (152002)

01

02

02  
Inicio del periodo académico, asistencia a inducción nacional e inicio del curso en campus

03

Inducción zonal:  
Asignación de escenario, definición de horario de práctica y socialización de anexos soporte de práctica

03

Inicio de las 300 horas de práctica laboral en sitio



# REQUISITOS SITIO DE PRÁCTICA

## TRF



Establecimiento Farmacéutico dedicado a la producción, almacenamiento, distribución, comercialización, dispensación, control o aseguramiento de la calidad de los medicamentos, dispositivos médicos o de las materias primas necesarias para su elaboración y demás productos autorizados. (Obligatorio)



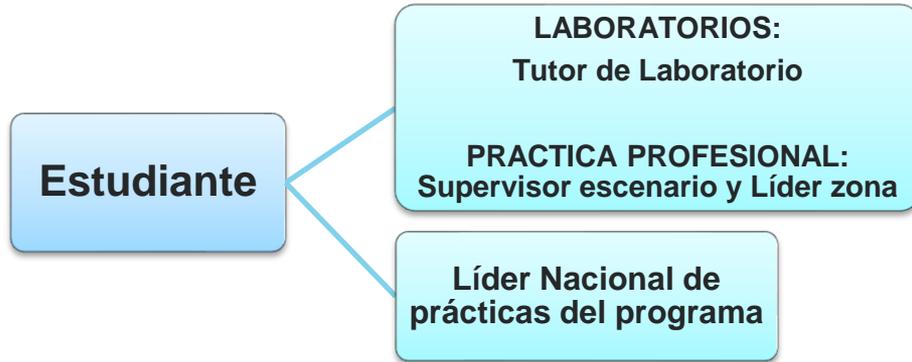
El establecimiento debe contar con regente de farmacia o profesional químico farmacéutico quien realizaría la supervisión en el escenario de la práctica. (Obligatorio)



Contar con aval del SENA para realización de contratos de aprendizaje (Opcional)

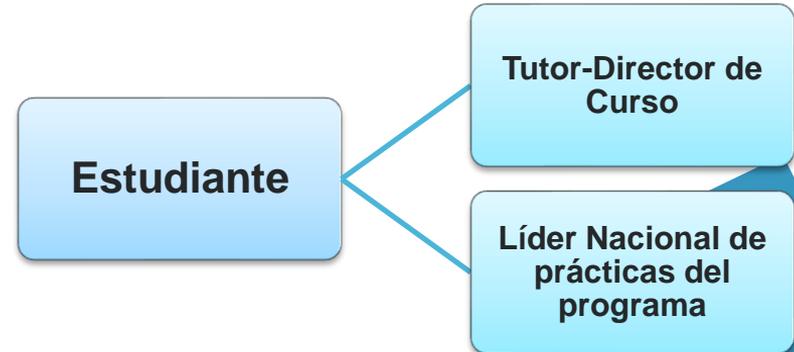
# RUTA DE COMUNICACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL

## COMPONENTE PRACTICO IN SITU



- Cancelación de Inscripción
- Cambio de Fecha
- Incapacidad
- Revisión de Nota

## CURSOS EN CAMPUS



- Inasistencia de un estudiante
- Notificación de Notas
- Informe Final del Componente
- Consultas

# Saber TyT (Técnicos y Tecnológicos)

- Instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación superior.
- Forma parte, con otros procesos y acciones, para evaluar la calidad del servicio público educativo y ejercer su inspección y vigilancia.
- Se establece como **obligatoria** la presentación del examen para obtener el título de pregrado en los niveles Técnico, Tecnólogo y Profesional (La Ley 1324 de 2009 y el Decreto 396

El estudiante de TRF debe tener a la fecha de inscripción a la prueba Saber TyT el **90% de los créditos académicos** aprobados correspondientes a **85 créditos del programa**.

Competencias genéricas que evalúa:

- Lectura crítica
- Razonamiento cuantitativo
- Competencias ciudadanas
- Comunicación escrita
- Inglés



UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Estudiantes

Estudiantes Primaria y bachillerato Pregrado y posgrado

**icfes** mejor saber

Este espacio está diseñado con la finalidad que el estudiante identifique el tipo de Examen de la Calidad de la Educación Superior que debe presentar, acorde al programa académico cursado en la Universidad y al lugar que pretenda para la presentación del mismo.

Las pruebas SABER (Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior) según el ICFES, "forman parte, con otros procesos y acciones, de un conjunto de instrumentos que el gobierno nacional dispone para evaluar la calidad del servicio público educativo y ejercer su inspección y vigilancia".

Estas pruebas son **obligatorias** para todos los estudiantes de los programas Técnicos, Tecnológicos y Profesionales que quieran recibir el Grado (Decreto 3963 del 14 de octubre de 2009). Recuerde que el examen de estado de la educación superior es un instrumento estandarizado para la evaluación externa de la calidad de la educación superior, cuya finalidad es comprobar el desarrollo de las competencias de los estudiantes de los programas de pregrado (profesionales y tecnológicos). La prueba la prueba SABER PRO es requisito para obtener el título de PROFESIONAL y la prueba SABER TyT es requisito para obtener el título de TECNÓLOGO.

De acuerdo con lo anterior, es importante que identifique de los siguientes tres entornos, cuál es la prueba SABER que debe presentar.

# OPCIONES DE GRADO

1



Proyecto aplicado

2



Proyecto de investigación

3



Monografía

4



Diplomado de profundización

75%

Créditos  
aprobados

90%

Créditos  
aprobados

Acuerdo No. 0029 del 13 de Diciembre de 2013, por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y los acuerdos que le acompañan. Capítulo 8. De las opciones de trabajo de grado, Artículo 65. Opciones de trabajo de grado.



# COSTOS 2024

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en consideración al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) establecido mediante el Decreto 2293 de 2023, para la vigencia 2024 (\$1´300.000); y de conformidad con la programación académica establecida por el Consejo Académico para el año 2024, se fijan los costos de matrícula y demás procesos académicos tal como se establecen en la Circular informativa 107-046 de Derechos pecuniarios del año 2024, así:

## **Programas de educación superior - tecnologías**

Crédito académico regular **\$130.000**

Crédito académico de los cursos disciplinares comunes y disciplinares específicos de los programas de pregrado de la Escuela de Ciencias de la Salud, Escuela de Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología y la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (+ 10%) **\$143.000**

Inscripción **\$182.000**

Estos valores pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://estudios.unad.edu.co/costos>

Los precios para el año 2025 están pendientes por aprobación



# PROCESO DE MATRÍCULA

Ingresa a [WWW.UNAD.EDU.CO](http://WWW.UNAD.EDU.CO)  
Da clic en ícono **Matricúlate**



 Soy: Aspirante | Estudiante | Docente | Egresado | Administrativo

Participa | Transparencia e información pública | **Síguenos en:**     



Matricúlate

Campus Virtual

La Universidad ▼

Estudia en la UNAD ▼

Oferta Académica ▼

Vida Académica ▼

Atención al Cliente ▼

Centros ▼

✉ Correo ▼

## La UNAD abre Convocatoria para elegir la Junta Directiva de la Red de Egresados

Inscripciones del  
11 al 18 de abril de 2023

Más información **aquí**



# Dar clic en Matricúlate programas Tecnológicos

Conoce nuestra variada oferta y matricúlate en el programa de tu interés



**Programas tecnológicos,  
profesionales,  
especializaciones y maestrías**

Matricúlate

¿Ya conoces nuestros programas?

Conoce nuestros programas



**Alfabetización, primaria y  
bachillerato**

Matricúlate

¿Ya conoces nuestros programas?

Conoce este programa



# Dar clic en Estudiantes nuevos



**MATRÍCULA PERIODO 08-03 de 2023** - tercer periodo académico del 2023 de 8 semanas.

Inscripción y matrícula de estudiantes nuevos y antiguos	Del 18 de marzo al 30 de mayo de 2023 (hasta las 3:00 p.m. hora Colombia )
Inicio del periodo académico	14 de junio 2023
Finalización del periodo académico	17 de agosto 2023



Estudiantes nuevos

Estudiantes antiguos

Asistente Virtual



# Leer los procedimientos, si está de acuerdo dar clic en Acepto y entiendo el procedimiento

## PROCEDIMIENTOS

### PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1. En la siguiente pantalla deberá digitar el número de identificación para verificar si ya se encuentra registrado como estudiante de la universidad.
2. Una vez haya escogido la carrera o programa que desea cursar, podrá diligenciar un formulario con sus datos básicos, seleccionando el centro de su preferencia y el programa a cursar para el 2023 I PERIODO COMPLEMENTARIO 8-03.
3. Luego deberá cargar la documentación correspondiente a su nivel de formación (pregrado o posgrado) de acuerdo a los parámetros establecidos en el Artículo 24 del [Reglamento Estudiantil de la Universidad](#).

**Si es aspirante a pregrado, asegúrese de disponer de los siguientes documentos: diploma de bachiller, acta de grado de bachillerato, registro de examen Saber 11 y documento de identidad. Si es aspirante a posgrado asegúrese de contar con su documento de identidad, diploma y acta de pregrado.**

4. Después usted deberá seleccionar los cursos a inscribir con su mediación respectiva (de acuerdo a la oferta).

#### Nota:

Si es aspirante a un programa de pregrado puede seleccionar dentro de los periodos académicos ordinarios un mínimo de 14 y un máximo de 20 créditos académicos (Tenga en cuenta factores tales como disponibilidad de tiempo, recursos económicos, etc. que favorezcan el normal desarrollo de su proceso académico en el periodo, antes de tomar una decisión). De igual forma, si es aspirante a un programa de posgrado, puede seleccionar un mínimo de 6 y un máximo de 12 créditos académicos. En los periodos académicos complementarios, puede seleccionar un mínimo de 4 y un máximo de 9 créditos académicos.

Durante un semestre calendario, podrá matricular un máximo de 21 créditos académicos y durante el año un máximo de 51 créditos académicos distribuidos en cada uno de los periodos académicos ordinarios y complementarios.

**!!Si tiene dudas adicionales consulte los asesores de servicios del centro de su preferencia!!**

5. Si su liquidación es correcta, seleccione la mediación de sus cursos Campus Virtual **CV** y/ó Sistema Tradicional **ST** y oprima el botón "Generar Recibo de Pago". La cancelación del valor de su matrícula la podrá efectuar de dos maneras: A) Imprimiendo el recibo de pago y acercándose a las oficinas correspondientes. B) Utilizando el botón de pago electrónico que también se encuentra en el recibo **Pago Electrónico** (pagos habilitados para cuenta corriente ó ahorros) el cual lo llevará a su banca virtual. Verifique antes de utilizar el pago electrónico las condiciones de uso de la plataforma virtual su entidad financiera.

Nota: Si es necesario, usted podrá imprimir nuevamente su recibo de pago si así lo desea en el enlace servicios "Registro y Control Servicios en Línea" y seleccione la opción "Imprimir recibo estudiantes preinscripción "

### PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

1. Para efectos de legalizar su matrícula **debe** revisar en el enlace de servicios "Registro y Control" de [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co) para confirmar su pago y generar su acta de matrícula.
2. Recuerde leer los términos y condiciones de nuestra [política de tratamiento de datos personales](#) © UNAD.

**Acepto y entiendo el procedimiento de Preinscripción y Matrícula**

# Diligenciar los espacios indicados y dar clic en Diligenciar Inscripción

## Preinscripción Aspirantes

Sistema Nacional de Registro y Control Académico - UNAD



### Información



Recuerde que esta transacción es para que los aspirantes puedan efectuar una preinscripción a uno de los programas que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Recuerde ingresar cada uno de los documentos solicitados.

Para realizar la selección de los cursos, usted debe ingresar por medio del enlace que se enviara a su correo electrónico.

Genero

Tipo documento

Documento:

\*

Diligenciar Inscripción

# Diligenciar el formulario y dar clic en

Preinscripción Aspirantes  
Sistema Nacional de Registro y Control Académico - UNAD



< Solicitud de inscripción >

<b>Tipo documento</b>	TARJETA DE IDENTIDAD	<b>Documento No.</b>	1141120414
<b>Primer Nombre</b>	<input type="text"/>	<b>Segundo Nombre</b>	<input type="text"/>
<b>Primer Apellido</b>	<input type="text"/>	<b>Segundo Apellido</b>	<input type="text"/>
<b>Grupo Étnico</b>	No pertenece	<b>Genero</b>	FEMENINO
<b>Fecha Nacimiento</b>	dd/mm/aaaa <input type="text"/>		
<b>País Nacimiento</b>	COLOMBIA		
<b>Departamento Nacimiento</b>	---	<b>Ciudad Nacimiento</b>	<input type="text"/>
<b>País Residencia</b>	COLOMBIA		
<b>Departamento Residencia</b>	---	<b>Ciudad Residencia</b>	<input type="text"/>
<b>Dirección Residencia</b>	<input type="text"/>	<b>Estrato Socioeconomico</b>	---
<b>Telefono Principal</b>	<input type="text"/>	<b>Telefono Alterno</b>	<input type="text"/>
<b>E-mail</b>	usuario@dominio.com	<b>E-mail alternativo</b>	usuario@dominio.com
<b>Confirmar E-mail</b>	usuario@dominio.com	<b>Confirmar E-mail alternativo</b>	usuario@dominio.com
<b>Estado Civil</b>	---	<b>Registro ICFES</b>	<input type="text"/>
<b>Discapacidad</b>	No aplica	<b>Puntaje ICFES</b>	<input type="text"/>
<b>Cead</b>	<input type="text"/>		
<b>Programa</b>	<input type="text"/>		

<b>Padre ó Madre Soltera(o)</b>	No	<b>Los recursos con los que piensa estudiar son propios?</b>	No	<b>Convenio de pago matricula?</b>	No	<b>Como conoció la UNAD?</b>	---
---------------------------------	----	--	----	------------------------------------	----	------------------------------	-----

¿Si la Ciencia Política es el estudio del Estado y del Poder Político, usted cree que este programa contribuye al desarrollo del país?  
Si No

La información suministrada se manejará para fines únicamente académicos, siguiendo las normas legales y éticas de confidencialidad de la UNAD. [Ver Política de Protección de Datos.](#)

Acepto el tratamiento y uso de mis datos personales:  
[1. Autorización.](#)  
[2. Política de tratamiento de datos personales.](#)

**Continuar**

**Al correo relacionado en el anterior formulario, le llegará información para continuar con el proceso**

**Preinscripción Aspirantes**

Sistema Nacional de Registro y Control Académico - UNAD



**SE HA ENVIADO UN CORREO A**

*sandreqs@hotmail.com*

**CON EL ENLACE PARA CONTINUAR SU PROCESO DE INSCRIPCIÓN  
POR FAVOR VERIFIQUE SU BANDEJA DE ENTRADA DENTRO DE LOS PROXIMOS 5 MINUTOS.**

**Aceptar**



Registro y Control Académico  
Copyright © 2014. All Rights Reserved.

# Ir al correo y revisar el mensaje que llega de [servicios.academicos1@unad.edu.co](mailto:servicios.academicos1@unad.edu.co) y dar clic en continuación del proceso de inscripción



Registro y Control Académico <servicios.academicos1@unad.edu.co>



Mié 5/04/2023 9:21 AM

Señor(a) aspirante **JUAN PEREZ**

Por favor continúe su proceso de inscripción a TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA (RESOLUCION 08200) en 2023 I PERIODO COMPLEMENTARIO 8-03

Mediante el siguiente enlace:

[Continuacion del proceso de inscripcion](#)

***Una vez realizado el proceso de inscripción de cursos y posterior pago de derechos pecuniarios está aceptando el cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos y Disposiciones internas vigentes de la Universidad Nacional Abierta y a distancia y dicho proceso se formalizara con la entrega de los documentos exigidos ante la Oficina de Registro y control Académico***

# Leer el Acta de compromiso y dar clic en Acepto Términos



Educación a Distancia Apoyada por Tecnologías de Información

## ACTA DE COMPROMISO

**COMO ASPIRANTE A UN PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD - ECISALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD**

### DECLARO:

Que yo, **SANDRA MARCELA SUAREZ**, portadora del documento de identidad número **1141120414** he sido informada de manera clara acerca de las condiciones formativas del programa **TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA (RESOLUCION 08200)**, que ofrece la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, razón por la cual acepto matricularme, bajo las siguientes condiciones que se enuncian a continuación:

1. En cumplimiento del decreto 1075 de 2015, parte 5. la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD oferta los programas académicos de **Administración en Salud y Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo** en la modalidad de educación virtual y los programas de **Tecnología en Regencia en Farmacia y Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas** en la modalidad de educación a distancia, lo que implica un alto grado de responsabilidad de mi parte, pues se basa en el principio del aprendizaje autónomo y significativo, el desarrollo de competencias tecnológicas y el trabajo colaborativo y solidario.
2. El programa al que aspiro tiene una cobertura nacional; la institución cuenta con oferta de servicios de apoyo académico y administrativo, a los cuales puedo acceder de manera planificada y cuando así lo requiera, estos servicios institucionales se ofrecen en los Centros de Educación a Distancia CEAD, Centros Comunitarios de Atención Virtual CCAV, y Unidades de Desarrollo Regional UDR, así como a través de los Centros Regionales de Educación Superior CERES, en los cuales la UNAD es oferente, pertenecientes estos últimos a una alianza entre diferentes entidades

Pamplona, E.S.E. Hospital Emilio Quintero Camzales de Ocaña, E.S.E. Hospital Regional de Duitama, Hospital Universitario C.A.R.I. E.S.E. de Barranquilla, E.S.E. Hospital San Antonio de Soata, E.S.E. Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué, Hospital Pablo Tobón Uribe de Medellín, E.S.E. Hospital Universitario del Valle Evaristo García de Cali. E.S.E. Hospital Departamental San Juan de Dios de Puerto Carreño.

Cada práctica docencia servicio (clínica) tiene una duración de ciento noventa y dos (192) horas equivalentes a cuatro (4) créditos académicos, con una duración total de dieciseis(16) semanas. Se encuentran distribuidas en dos (2) momentos así: un momento In situ, en alguno de los nueve (9) escenarios de práctica actualmente autorizados, Duración: cuatro (4) semanas, en turnos: seis (6) horas diarias (En la mañana o en la tarde), el segundo momento se da a través de la gestión y desarrollo del curso de práctica clínica matriculado (I, II Y III).

En constancia de lo anterior, se firma a los cinco (05) días del mes de Abril de dos mil veintitres (2023) en el Centro (BOGOTA CRA.30)JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, de la Zona CENTRO BOGOTA Y CUNDINAMARCA.

JUAN PEREZ

Documento No. 1111111111

Acepto Términos

No Acepto Términos

En caso de NO aceptar los términos del acta de compromiso, su proceso para aplicar al programa, finaliza aquí

# Subir los archivos solicitados teniendo en cuenta los parámetros indicados



## Anexo de Hoja de Vida (Estudiante 1)

Sistema Nacional de Registro y Control Académico - UNAD

Documentación de **JUAN PEREZ** aspirante a **TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA (RESOLUCION 08200)**

### ANEXAR DOCUMENTO

Tenga presente que el tamaño máximo permitido para el archivo es de 350 KB y el formato debe ser .pdf, o .jpg, además unicamente podrá generar el recibo de matricula una vez haya cargado la totalidad de los documentos de la lista

DOCUMENTO: \*

ARCHIVO: \*  Ninguno archivo selec. \*

### RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTO	VER ANEXO	FECHA	Estado
ACTA DE COMPROMISO	<a href="#">TEMPORALH-20210114</a>	2023-04-05 09:22:09	

### Importante:

- ◊ Recuerde que una vez pagados los derechos pecuniarios, el estudiante debe radicar en el respectivo Centro, la documentación estipulada en el artículo 24 del Reglamento General Estudiantil: "Se formaliza la matrícula cuando el estudiante ha registrado los cursos académicos o la opción de grado, haciendo la debida legalización y pago del derecho pecuniario correspondiente. Los requisitos para el proceso de matrícula son: recibo de pago de los derechos pecuniarios, copia del documento de identidad, diploma y acta de bachiller original y copia, copia de la presentación del examen de Estado, acta de matrícula debidamente firmada y fotografía". El no realizarlo generará el incumplimiento del artículo antes citado, lo cual acarrea la pérdida de la calidad como estudiante regular y finalmente su programa académico será actualizado a cursos libres.
- ◊ La documentación entregada está sujeta a verificación del cumplimiento de las normas definidas en el Reglamento General Estudiantil.
- ◊ Los documentos que ya están aprobados no pueden ser actualizados.

Una vez cargados los documentos, dar clic en registrar cursos y allí debe seleccionar las materias que verá en el semestre, se recomienda tener en cuenta en pensum de Regencia indicado en la diapositiva 6, así como los créditos homologables para que inscriba los créditos que correspondan y posteriormente le originará el recibo para el pago.



## Anexo de Hoja de Vida (Estudiante 1)

Sistema Nacional de Registro y Control Académico - UNAD

Documentación de JUAN PEREZ aspirante a TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA (RESOLUCION 08200)

### RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTO	VER ANEXO	FECHA	Estado
DIPLOMA BACHILLER	<a href="#">DIBAC -202304050926</a>	2023-04-05 09:26:17	✘
ACTA DE GRADO BACHILLER	<a href="#">ACGRBAC -202304050926</a>	2023-04-05 09:26:28	✘
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	<a href="#">DOCUMENTO-202304050926</a>	2023-04-05 09:26:35	✘
CERTIFICADO ICFES	<a href="#">ICFES-202304050926</a>	2023-04-05 09:26:44	✘
ACTA DE COMPROMISO	<a href="#">TEMPORALH-20210114</a>	2023-04-05 09:22:09	✔

 [Registrar Cursos](#)

### Importante:

- » Recuerde que una vez pagados los derechos pecuniarios, el estudiante debe radicar en el respectivo Centro, la documentación estipulada en el artículo 24 del Reglamento General Estudiantil: "Se formaliza la matrícula cuando el estudiante ha registrado los cursos académicos o la opción de grado, haciendo la debida legalización y pago del derecho pecuniario correspondiente. Los requisitos para el proceso de matrícula son: recibo de pago de los derechos pecuniarios, copia del documento de identidad, diploma y acta de bachiller original y copia, copia de la presentación del examen de Estado, acta de matrícula debidamente firmada y fotografía". El no realizarlo generará el incumplimiento del artículo antes citado, lo cual acarrea la pérdida de la calidad como estudiante regular y finalmente su programa académico será actualizado a cursos libres.
- » La documentación entregada está sujeta a verificación del cumplimiento de las normas definidas en el Reglamento General Estudiantil.
- » Los documentos que ya están aprobados no pueden ser actualizados.

# Una vez efectuado el pago, realizar el trámite que se indica en la nota Importante:



## Importante:

- » Recuerde que una vez pagados los derechos pecuniarios, el estudiante debe radicar en el respectivo Centro, la documentación estipulada en el artículo 24 del Reglamento General Estudiantil: *"Se formaliza la matrícula cuando el estudiante ha registrado los cursos académicos o la opción de grado, haciendo la debida legalización y pago del derecho pecuniario correspondiente. Los requisitos para el proceso de matrícula son: recibo de pago de los derechos pecuniarios, copia del documento de identidad, diploma y acta de bachiller original y copia, copia de la presentación del examen de Estado, acta de matrícula debidamente firmada y fotografía"*. El no realizarlo generará el incumplimiento del artículo antes citado, lo cual acarrea la pérdida de la calidad como estudiante regular y finalmente su programa académico será actualizado a cursos libres.
- » La documentación entregada está sujeta a verificación del cumplimiento de las normas definidas en el Reglamento General Estudiantil.
- » Los documentos que ya están aprobados no pueden ser actualizados.



**De igual forma entregar en el respectivo centro de estudios, los documentos para el reconocimiento de los cursos a homologar por el convenio con Scalando, esto es Fotocopia del Diploma y Acta del Técnico Auxiliar de Servicios Farmacéuticos con Scalando.**



**GRACIAS**